MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL – HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION-HUANUCO

AREA DE EJECUCION -HUANUCO

Resolución Directoral Regional Nº 02484

Huánuco, 04 JUL 2024

VISTOS:

El documento N° 4934459-2024 - expediente N° 2995522 y demás recaudos que se adjuntan en un total de veintiséis (26) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal a) del artículo 51 de la Ley N°28044, las instituciones universitarias, así como las escuelas o institutos, públicos o privados, son actores principales de la Educación Superior que se rigen por sus estatutos y ley específica;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos y escuelas de Educación Superior públicos y privados, nacionales y extranjeros, que forman parte de la etapa de Educación Superior, con excepción de las escuelas e institutos superiores de formación artística;

Que, el Director de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Hermilio Valdizán" de Ripán, solicita inscripción de Títulos Profesionales Pedagógicos del personal que se detalla en la parte resolutiva, los mismos que cuentan con los requisitos establecidos en el Manual de Registros de Título Pedagógico, aprobado por Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED., por lo que se expide la presente resolución;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Secretaría General del Órgano de Dirección de la Sede Regional de Educación Huánuco;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Nº 28044 - Ley General de Educación, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado con el D.S. Nº 010-2017-MINEDU, la Resolución Directoral Nº 0592-2010-ED y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo Nº 015-2012-ED la Resolución Ejecutiva Regional Nº 709-2006-GRH/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 672-2023-GRH/GR;

SE RESUELVE:

1° INSCRIBIR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, los Títulos Profesionales Pedagógicos, otorgados por la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Hermilio Valdizán" de Ripán, distrito de Ripán, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco, del siguiente personal:

PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° TITULO
01	DIONICIO CORNEJO, Gabriela Milagros	71635992	9039-P-DRE-HCO
02	BARRETO LEON María Emilia	74826774	9050-P-DRE-HCO

2° TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Hermilio Valdizán" de Ripán, distrito de Ripán, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco, a las interesadas y a los demás órganos internos de la Dirección Regional de Educación de Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SECRETARÍA GENERAL HUÁNUCO

WEIV/DRE
JDCR/SG
2/7/24